



**DECIMOTERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO**

En San Diego de Alejandría, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 20 de mayo del 2024 dos mil veinticuatro, en la oficina que ocupa la Unidad de Transparencia, ubicada en el edificio ubicado en Plaza Ramón Corona 101, zona centro, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "Ley de Transparencia", se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; en lo sucesivo "El Comité" con la finalidad de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- III. Revisión, discusión y en su caso, aprobación de la Resolución de la solicitud del ejercicio de los derechos ARCO-SDAJ-001-2024, referente al acceso de datos personales del solicitante Jorge Armando Valles Salazar
- IV. Clausura de la sesión.

Primer punto: El Ing. Rommel Emmanuel Valadez Valadez, Titular de la Unidad de Transparencia, en su calidad de secretario del Comité de Transparencia, realizó el pase de lista de asistencia correspondiente, con lo cual se comprobó la presencia de:

- a) Lic. Christian Arturo González Zavala, Presidente Municipal Interino y Presidente del Comité;
- b) C.P. Haydé Guadalupe Esparza Villalpando, Titular de la Unidad de Control Interno e integrante del Comité; y
- c) Ing. Rommel Emmanuel Valadez Valadez, Titular de la Unidad de Transparencia, y Secretario Técnico del Comité.

Con lo anterior se verifica que existe quórum por lo cual el Lic. Christian Arturo González Zavala, en su calidad de Presidente del Comité, declara formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos tomados en ella.

Segundo punto: El Ing. Rommel Emmanuel Valadez Valadez, secretario del Comité, dio lectura al orden propuesto para la presente sesión de acuerdo a la convocatoria emitida para tal efecto, mismo que a solicitud del Lic. Christian Arturo González Zavala, Presidente del Comité de Transparencia, fue aprobado por unanimidad.

Tercer punto: Revisión, discusión y en su caso, aprobación de la resolución de la solicitud de ejercicio de derechos ARCO-SDAJ-001-2024, registrada bajo el número de expediente E/UTSDAJ/133/2024, referente al acceso los datos personales del señor Jorge Armando Valles Salazar.

Acto seguido, el Secretario Técnico en uso de la voz hace un recuento de los hechos correspondientes a la solicitud de acceso a la información.

1. El día 16 de mayo de 2024 el solicitante se presentó de forma física en las oficinas de esta Unidad de Transparencia, identificándose con su credencial del INE, su requerimiento de acceso a la Información Pública fue registrado bajo el folio E/UTSDAJ/133/2024 mediante la cual el solicitante requiere lo siguiente:

"Se requiere, el registro de atención brindada por Protección Civil, certificado con el fin de poder acreditar riesgo de trabajo en el accidente ocurrido el jueves 2 de mayo a las 6:50 pm aproximadamente."

Rommel E. Valadez

Christian Arturo González



**DECIMOTERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO**

-De manera adicional el solicitante menciona que el accidente en el que se vio involucrado ocurrió en el tramo de la carretera San Diego de Alejandría-Purísima del Rincón, a la altura de la entrada a la Angostura

-El solicitante proporciona teléfono de contacto para recibir notificaciones toda vez que no es residente de este municipio.

2. El Secretario Técnico del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; revisó cuidadosamente los requisitos establecidos en el artículo 51 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante "Ley de Protección de Datos Personales") encontrándose que la solicitud cumple con los requisitos establecidos de conformidad con lo siguiente:

- I. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- II. Nombre del solicitante titular de la información y del representante, en su caso;
- III. Domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- IV. Los documentos con los que acredite su identidad y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;
- VI. Descripción clara y precisa de los datos sobre los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso; y
- VII. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

3. El día 16 de mayo del 2024, mediante el oficio UTSDAJ/0368/2024, se admite la solicitud referida en el punto número 1, permitiendo así que el Comité de Transparencia inicie el procedimiento para dar respuesta a lo solicitado.

4. Mediante el oficio UTSDAJ/0369/2024 de fecha 16 de mayo de 2024, se requiere a la Dirección de Protección Civil Municipal, la información solicitada, misma que remite a esta Unidad de Transparencia el día 17 de mayo de 2024, vía oficio número PCSDAJ/006/2024, transcribe el reporte de los hechos que se atendieron por parte de esta para ser certificada y dar respuesta a lo solicitado.

Análisis del asunto.

Dado que la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en el artículo 46 numeral 1, fracción I, establece que el titular tendrá derecho a acceder a sus datos personales que obren en posesión del responsable, así como conocer la información relacionada con las condiciones, particularidades y generalidades de su tratamiento; Este Comité de Transparencia asume que se encuentra ante el ejercicio de derechos ARCO, por tanto, habiendo analizado la solicitud presentada y habiendo comprobado por la respuesta de la Directora de la Unidad de Protección Civil y Bomberos, que la información solicitada **SI OBRA** en los documentos en resguardo, se procede a determinar el sentido de la resolución correspondiente en los siguientes términos:

ACUERDO. Una vez analizada la solicitud del C. Jorge Armando Valles Salazar, y habiendo comprobado el cumplimiento de los requisitos de conformidad con lo establecido en el 51 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como la existencia de la información solicitada en posesión del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; se aprueba de manera unánime al encontrarse el quórum establecido en el artículo 29.2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; que el sentido de la respuesta es **PROCEDENTE**,

Romero E. Valdez

Ut=0369-1



**DECIMOTERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO**

en virtud de lo establecido en el artículo 60 numerales 1 y 2 de la Ley de Protección de Datos Personales.

Se instruye al titular de la Unidad de Transparencia para que de conformidad con lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios se elabore la versión pública de los documentos a entregar.

Por tanto, notifíquese al solicitante por los medios de contacto que proporcione al momento de presentar su solicitud.

Cuarto punto. Una vez agotados todos y cada uno de los puntos del orden día, se da por concluida la presente sesión del Comité de Transparencia, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día de su celebración firmando para constancia los que en ella intervinieron.

LIC. CHRISTIAN ARTURO GONZALEZ ZAVALA

PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO



C.P. HAYDE GUADALUPE ESPARZA VILLALPANDO

TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO Y
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO



ING. ROMMEL EMMANUEL VALADEZ VALADEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO

